Jueves 8 de Abril de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época — Núm. 3,083

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 70 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL
EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El Instituto de Derecho Internacional instalado en Gante

Hace año y medio que se fundó esta importante institucion. El año pasado escribimos un artículo en el que dabamos cuenta á nuestros lectores, de aquel acontecimiento de tanta trascendencia para el progreso del Derecho Internacional en la esfera de la ciencia: progreso que necesariamente ha de tener aplicacion y efecto en el terreno del derecho positivo.

Pero en aquella época la polémica diaria ocupaba nuestro tiempo y absorbia con preferencia la atencion pública. No era posible dedicar las columnas de *El Siglo* á tratar á fondo materias científicas que requieren meditacion y estudio grave y reposado. El curso de los acontecimientos ha cambiado por el momento las condiciones de la prensa diaria. El periódico no es hoy la hoja ardiente en que se reflejan todas las pasiones del momento, en que se consignan todos los rumores de la hora presente, todos los presentimientos del porvenir. Muda la prensa política, nos vemos obligados á desnaturalizar la índole del periódico, escribiendo en él mas bien páginas de libro que artículos de diario.

No pedimos disculpa á nuestros lectores: porque no hay razon para pedirla cuando es público y notorio que no depende de nosotros el satisfacer sus justas aspiraciones. Lo único que nos es dado hacer en su obsequio es procurar que las materias que sirvan de tema á nuestros estudios tengan bastante importancia y ofrezcan bastante interés para que no decaiga la atencion de los que quieran acompañarnos en ellos: y á este propósito responde la eleccion del asunto de que vamos á ocuparnos.

No hace mucho tiempo que hemos oido á algunos lamentarse de que el Derecho Internacional no progresa en la misma proporcion que otros ramos del Derecho. Siempre que esta queja ha llegado á nuestros oidos nos ha parecido infundada. Siempre hemos creido que los que la formulan se fijan mas en lo que aun queda por hacer en materia de Derecho Internacional, que en lo mucho que ya se ha progresado; y nuestra fé en el adelanto de este importantísimo ramo de la legislacion del mundo crece y se robustece al observar el empeño con que publicistas distinguidos, jurisconsultos eminentes y notables hombres de Estado trabajan por iluminar cada dia mas la ciencia, á fin de que los progresos de la misma se reflejen en la legislacion internacional positiva.

Entre los esfuerzos que con este objeto se practican merece especial mencion la fundacion del Instituto de Derecho Internacional: y de ella vamos á dar noticia detallada, tomando nuestros informes de una publicacion estractada de la «Revista de Derecho Internacional y de Legislacion Comparada,» órgano del Instituto de Derecho Internacional.

I

La idea de una conferencia entre jurisconsultos y publicistas de diversas naciones, para deliberar sobre los medios de fomentar los progresos de Derecho Internacional, definir sus principios y asegurar su eficacia, surgió de diversos puntos á la vez. El Dr. Lieber en América y Mr. Meynier en Suiza, se dirigieron casi simultáneamente á fines de 1871, uno desde Nueva-York y otro desde Ginebra al redactor en jefe de la «Revista de Derecho Internacional y de Legislacion Comparada,» excitándole á que tomase la iniciativa de aquella empresa. Trabóse una correspondencia acerca de este asunto entre algunos publicistas y hombres de Estado de diversos paises, y los señores Bluntschli, Cárlos Calvo, Drouyn de Lhuys, Katchénowsky, de Holtzendorff, Mancini, de Parieu y Westlake prestaron sucesivamente su aprobacion al proyecto. En Noviembre de 1872 el Dr. Bluntschli sugirió la idea no solamente de celebrar una conferencia, sino de organizar un cuerpo científico permanente, Instituto ó Academia de Derecho Internacional.

El 10 de Marzo de 1873 el Sr. Rolin-Jacquemyns redactó y envió una nota confidencial á veinte y dos personas de diferentes paises, todas conocidas por sus escritos sobre el derecho de gentes, ó por servicios señalados prestados á esta ciencia en el ejercicio de funciones diplomáticas ó arbitrales. Esta nota contenia un proyecto de conferencia jurídica internacional con el objeto «1.º de formular ciertos principios fundamentales de Derecho Internacional: 2.º de constituir un cuerpo permanente ó academia para el estudio y los progresos del Derecho Internacional.» El principal motivo que en la nota se alegaba era la necesidad y la oportunidad de crear, al lado de los dos factores del Derecho Internacional que hoy existe, y que son la accion diplomática y la accion científica individual; un tercer factor á saber la accion científica *colectiva*. El objeto era principalmente provocar la discusion tanto sobre la idea en sí misma, como sobre los medios de hacerla práctica, y sobre todo sobre la manera de constituir la conferencia, su objeto y las condiciones materiales de su reunion.

Las conclusiones de esta especie de informacion internacional pudieron resumirse en el mes de Julio en un informe del que resultaba: que de veinte y dos jurisconsultos y hombres de Estado que se habian consultado, solamente dos habian puesto en duda la necesidad, la posibilidad y la oportunidad de organizar una accion científica colectiva en el Derecho de Gentes; que importaba que la reunion que se convocase con este objeto no tuviera ningun carácter oficial, y que se compusiera esclusivamente de un número limitado de hombres notables por sus trabajos sobre Derecho Internacional ó por servicios prestados á esta ciencia: que seria útil y práctico invertir el método propuesto en la nota confidencial, y ocuparse ante todo de constituir un Instituto Internacional de Derecho de Gentes; que este objeto por sí solo seria bastante vasto para ocupar una conferencia, y que una vez fundado el Instituto podria servir de centro y de apoyo á todo lo que se hiciera para definir los principios fundamentales del Derecho de Gentes; y por último que en opinion de la mayoría de las personas consultadas, convendria designar la ciudad de Gante como punto de reunion de la conferencia.

En presencia de estas conclusiones era llegado el momento de poner manos á la obra. Por consiguiente las personas que habian sido consultadas sobre la nota confidencial, y algunas otras notables de otros paises en corto número, fueron invitadas á trasladarse á Gante el dia 8 de Setiembre para tomar parte en la conferencia proyectada. A la carta de invitacion acompañaban ademas del informe precitado, los proyectos de estatutos 1º de un Instituto ó Academia internacional de Derecho de Gentes; y 2º de una Asociacion Internacional para el progreso del Derecho de Gentes. Estos proyectos estaban destinados únicamente á servir de base ó punto de partida á la discusion. Una circular posterior espedida en el mes de Agosto, comunicó á las personas invitadas las modificaciones propuestas y las observaciones hechas de antemano por algunas de ellas.

II

El órden del dia de la conferencia se formuló en la carta de invitacion en estos términos:

1º Organizacion de una accion científica colectiva y permanente con el fin de favorecer el estudio y los progresos del Derecho de Gentes—Discusion del principio de esta organizacion, y de las proposiciones comunicadas y que se comuniquen por los miembros, relativamente á la Constitucion.

A de un instituto internacional ó academia del Derecho de Gentes;

B de una asociacion internacional para el progreso del Derecho de Gentes.

2º En caso en que el instituto se constituyese con los miembros presentes,

A formacion de la mesa;

B proposiciones que se presentasen para el nombramiento de nuevos miembros;

C reglamento y reparticion de los primeros trabajos;

D diversas medidas de ejecucion.

En su carta circular de 25 de Agosto, Mr. Rolin-Yacquemyns propuso que se añadiese á esta órden del dia la mocion siguiente:

Nombramiento de una Comision cuyos miembros se encargasen en caso necesario de representar al instituto en la reunion convocada en Bruselas por 1º *International Code Committee* americano.

III

La administracion municipal de la ciudad de Gante se habia prestado con la mayor amabilidad á poner un salon del *Hotel de Ville* á disposicion de la conferencia.

El 8 de Setiembre á las 10 de la mañana los miembros presentes en Gante que se habian reunido en la antigua capilla del *Hotel de Ville*, fueron conducidos por el conde de Kerchove De Denterghem burgo-maestre de la ciudad de Gante, al magnífico salon del arsenal, recientemente restaurado y preparado para que se reunisse en él la conferencia. Algunas personas especialmente invitadas habian querido demostrar asistiendo á la sesion inaugural, su simpatía hácia el objeto de la reunion. Entre aquel público escogido se hallaban el primer presidente y el fiscal del tribunal de apelacion, miembros de la Cámara de Representantes, del tribunal y del foro, profesores de la Universidad, consejeros provinciales y municipales etc. etc.

Despues que los miembros de la conferencia ocuparon los puestos que les estaban designados, el señor Conde de Kerchove se dirigió á ellos en los términos siguientes:

Señores:

En nombre de la ciudad de Gante tengo el placer y el honor de desear seais bien venidos á este recinto.

Mis compatriotas y yo sabemos con qué noble abnegacion por la ciencia y por la humanidad, habeis tomado el trabajo de venir de paises lejanos, no para conquistar una nueva celebridad, que ninguno de vosotros necesita, sino para consagrar por la autoridad de vuestra union de vuestras fuerzas intelectuales el imperio del derecho en las relaciones internacionales.

Todos hacemos aquí los mas ardientes votos porque vuestra generosa empresa sea coronada por el éxito. De hoy mas la ciudad de Gante está en ello personalmente interesada por decirlo así, puesto que los promotores de la conferencia han tenido á bien designarla como sitio de sus importantes deliberaciones.

Algun dia, estamos seguros de ello, nuestra antigua ciudad podrá envanecerse de haber sido cuna de una institucion internacional permanente, destinada á ser órgano de la conciencia jurídica del mundo civilizado.

Si esta esperanza se realiza, tendremos un hecho que añadir á otros dos acontecimientos característicos que sirven de gloria á nuestra historia local. En 1576 la pacificacion de Gante unia (por muy poco tiempo en verdad) contra la dominacion española, las provincias del Norte y del Medioda de los Paises Bajos, y contenia en gérmen la afirmacion del doble principio de la independencia nacional y de la libertad religiosa. En 1814 el tratado de Gante ponia el sello á la reconciliacion, que felizmente debia ser duradera, entre las dos ramas de la gran familia anglo-sajona.

Ojalá que vuestras tareas contribuyan á producir un resultado análogo entre todas las ramas del linaje humano. Y si todavía es preciso considerar la guerra como un azote inevitable, ojalá podais por lo menos señalar sus límites, de manera que la humanidad sea respetada aun en medio del furor de los combates.

Y ojalá, en fin, que esta antigua sala del arsenal, en la que nuestros padres venian á armarse para defender sus franquicias municipales, se convierta desde el dia siguiente al de su restauracion en un nuevo arsenal de armas tan poderosas y pelígrosas, es decir, de principios y de reglas tutelares que sirvan para reconocer las obligaciones y para defender los derechos y las libertades de todos los pueblos.

Mr. Rolin-Jacquemyns contestó

Señor Burgomaestre:

Con razon habeis dicho que debemos estar tanto mas agradecidos á los ilustres estranjeros que han tenido á bien tomar parte personalmente en esta conferencia, cuanto que su presencia ha sido evidentemente inspirada por un amor á la ciencia y por su fé en el éxito de nuestros esfuerzos. Yo añadiré que esa misma fé es ya una razon para que el resultado corresponda á nuestras esperanzas.

No se trata en efecto de asistir á una de esas brillantes Asambleas en que el orador elocuente recibe en los aplausos de un público numeroso una inmediata recompensa. Los miembros de la conferencia van á esforzarse para dar una organizacion séria y duradera á la accion científica colectiva, en una reunion enteramente privada y confidencial. Lo que aquí hay que considerar no es el número, es la calidad, la autoridad reconocida de los miembros y de los adherentes de la conferencia. En vez de contar los sufragios es necesario pesarlos.

Permitidme, pues, Sr. Burgomaestre, que os haga conocer y haga conocer tambien al distinguido auditorio que nos rodean los nombres de los hombres eminentes cuya presencia nos sostiene, ó que no habiendo podido venir personalmente, han tenido á bien sin embargo, adherirse al principio de esta conferencia y reconocer la utilidad de la misma. Las clasificaré por paises y en la enumeracion de estos seguiré el órden alfabético.

En Alemania tenemos: M. Bluntschli, profesor en la Universidad de Heidelberg. El autor del *Derecho de Gentes Codificado*, es al mismo tiempo uno de los primeros promovedores de esta conferencia, y tenemos la fortuna de que se halle en este momento entre nosotros.

M. Heffter profesor en la Universidad de Berlin, decano de nuestra ciencia, cuyo tratado de Derecho de Gentes se ha hecho clásico.

M. de Holtzendorff, profesor de la Universidad de Munich, infatigable en sus tareas, y á quien ha impedido venir la grave enfermedad de uno de sus hijos.

M. Goldschmidt, el sabio comentador del derecho comercial, retenido en Leipzig por sus funciones de miembro del tribunal supremo de comercio del imperio aleman.

De la América del Norte hemos recibido la mas decidida adhesion de cuatro hombres cuyos trabajos sobre derecho internacional les han dado á conocer en Europa hace mucho tiempo.

De M. Beach Lawrence, autor de los comentarios sobre Weathon, que hasta el último momento tuvo esperanza de venir; de M. Dudley Field, el codificador del Estado de New-York, el autor de los *Draft outlines of and international code* cuya presencia esperamos de un momento á otro.

D. M. Wharton de Filadelfia, autor de un escelente tratado sobre el derecho internacional privado; en fin, del presidente Woolsey, autor de un tratado clásico de Derecho de Gentes.

La América del Sud está representada aquí por uno de sus antiguos hombres de Estado y de sus jurisconsultos mas eminentes: Don Cárlos Calvo, autor del tratado de Derecho Internacional teórico y práctico.

En Bélgica me bastará nombrar á M. M. Laurent y De Laveleye para demostrar que contamos entre nosotros dos de nuestras autoridades mas notables. M. De Laveleye está aquí. Una absoluta necesidad de descanso detiene desgraciadamente á M. Laurent en el Luxemburgo.

(*Continuará*)

El Gobierno de la República del Salvador y el clero católico-romano

(ARTÍCULO DE COLABORACION)

Despues del Decreto del Gobierno, en que se suprimieron los efectos del Concordato, segun hemos visto en nuestro anterior artículo, la Curia eclesiástica se dirigió nuevamente á la Secretaría de Negocios Eclesiásticos, protestando no obedecer al Decreto del Supremo Gobierno, en que se suspendian los efectos del Concordato. El oficio tiene fecha 16 de Agosto, y fué enviado por disposicion del Obispo Diocesano y el Cabildo eclesiástico.

Dice, que cumple al *honor* de la Iglesia hacer la vindicacion de los cargos *inmerecidos* que ha hecho el Gobierno: que la autoridad eclesiástica *se gloria* de haber procedido *siempre* con *franqueza y lealtad*.

Confiesa que aun cuando es cierto que las parroquias *deben ser* provistas conforme á lo que se establece en el Derecho Canónico, de ser en concurso abierto, y que el Concordato en su artículo 9 dá el derecho al Gobierno de rubricar uno de los tres que le sean presentados por el Obispo, no se ha llevado á efecto, á causa de no haberse dado provision ninguna, por la falta de Clero y por circunstancias que exigen el cambio de sacerdotes.

Que aunque se supone violado el artículo 11 del expresado Concordato, que exige el acuerdo de la autoridad eclesiástica con el Gobierno civil, para conciliar en la division de parroquias los efectos civiles, no ha creido en manera alguna exigir este acuerdo, por no producirse ninguna dificultad en lo civil, como ha sucedido en las divisiones decretadas despues del Concordato.

Que respecto al juramento de fidelidad al Gobierno y la Constitucion de la República se ha negado á que lo prestase el clero, mientras no tenga una *contestacion auténtica del Vicario de Jesucristo* (!!!) y que pedir esplicacion de una ley á *quien debe y corresponde darla* (¿el Papa?) no es una infraccion.

Ocúpase despues de sostener que aun cuando el clero haya violado el Concordato, la autoridad civil está obligada á cumplirlo por su parte.

El señor Ministro contestó á este oficio con su acostumbrada finura y erudicion, abrazando todos los puntos, para restablecer la verdad de los hechos y en honor de la dignidad del Superior Gobierno de la Nacion.

En primer lugar hace presente que, se trata con súbditos del pais que tienen obligacion de acatar las leyes, no con estranjeros que las rechazan.

Que el art. 9 del Concordato dice terminantemente que *todas las parroquias* serán provistas en concurso abierto segun las disposiciones del Concilio Tridentino: que en la provision de curatos se reconoce al Gobierno el derecho de patronato que siempre ha tenido, y que le conceden los sagrados Cánones de la Iglesia. Este derecho ha podido y debe ejercer sin necesidad de Concordato por que es inherente á la soberanía de la Nacion que sostiene el culto católico. Lo que se recomienda y de una manera clara y terminante, es, que se provean los curatos, conforme al Concilio de Trento, cortándose la perniciosa práctica de darlos como encomiendas. Once años han trascurrido desde la celebracion del Concordato y en todo este tiempo ha seguido su perniciosa práctica la autoridad eclesiástica ¿por qué no ha cumplido con su deber? ¿qué inconveniente se puede alegar para no haber procedido al concurso de curatos en vez de darlos á los clérigos como simples encomiendas? Si pues ni un solo caso se ha dado de colacion canónica es evidente la infraccion del citado artículo 9.

A la segunda disculpa del Secretario de la Curia eclesiástica, contesta, diciendo, que la calificacion de la oportunidad de conciliar los efectos civiles corresponde al Gobierno civil y no á la Curia eclesiástica. El Gobierno civil tiene la mision de velar por el órden y la tranquilidad pública, solo él es administrador de los negocios temporales y el único capaz de apreciar la conveniencia ó inconveniencia en órden á los efectos civiles de la creacion de una parroquia.

Al hacer el clero apreciaciones de este género es claro que se entromete en las atribuciones del poder temporal, contraria al fin de concesion y se niega á cumplir una obligacion perfecta; añade tambien, que la conciliacion no es condicional, sino perpétua y constante.

Siendo así que la Curia eclesiástica ha creado nuevas parroquias sin ponerse de acuerdo con el Gobierno como designa el Concordato, es claro y evidente que se ha infringido por parte de la autoridad eclesiástica.

A la disculpa tercera, hace las siguientes observaciones:

El Papa no ha contratado como potencia temporal, sino como jefe de la unidad católica. Los que deben cumplir el Concordato no son súbditos estranjeros, sino del Gobierno civil, contratante, y el Papa simplemente presta su asentimiento para que aquellos súbditos cumplan con las estipulaciones, que por el mismo hecho declara conformes á la ley de Dios.

Al permitir el Papa que los sacerdotes presten al Gobierno bajo la fórmula que el indica, el juramento de fidelidad, es por que ha juzgado no ser este acto contrario á las leyes de la Iglesia católica.

¿Qué pueden alegar el Obispo y Cabildo para oponerse á prestar el juramento?

Si el Papa lo ha declarado justo y digno, ¿qué inconveniente tienen los clérigos para no efectuarlo?

Termina haciendo presente que, el Concordato no es ley de la República, tanto porque la ratificacion fué inconstitucional segun los principios de Derecho público, «que las facultades legislativas no se pueden delegar» y que si el Gobierno comenzó á cumplirle, fué solo provisoriamente y mientras se daba cuenta al Poder Legislativo para su aprobacion constitucional en conformidad del art. 2º del Decreto legislativo de 21 de Febrero de 1862 en virtud del cual fué ratificado.

Por último, no siendo ley obligatoria y no habiéndose cumplido sino provisionalmente, el Ejecutivo ha podido suspender esos efectos provisionales hasta tanto el Poder Legislativo apruebe ó no, dicho Concordato.

Refutados con una nueva victoria del Dr. Belloso los argumentos de la Cúria eclesiástica; y careciendo esta de razones convincentes con que defenderse, acudió á sus armas tan gastadas como ridículas, propias de los siglos de atraso y oscurantismo que fueron, no de nuestro siglo de libertad y civilizacion.

Para tener algo que poder decir, dirigió al Gobierno una extensa nota en que sostenia doctrinas que solo sirven de irrision á los hombres científicos é ilustrados.

En ella se sostiene que la autoridad civil de las Naciones no puede legislar contra Roma, por que Roma es la fuente de todo derecho.

Que los sacerdotes son independientes del poder civil y solo deben obedecer á la autoridad papal, y que el Gobierno civil debe estar sujeto al Poder eclesiástico.

Llegada la fiesta nacional de la Independencia, el Obispo auxiliar que pronunciaba el discurso en la funcion religiosa, tuvo la audacia de espresar estas mismas doctrinas, y una multitud de frases subversivas, que desdicen bastante de quienes *se llaman* sucesores de los apóstoles.

Hé aquí todos los datos referentes á la cuestion de la Iglesia con el Estado del Salvador.

Increible parece que se repitan hechos de esta naturaleza, que son la causa del desprestigio de la Religion.

No es la impiedad, ni el libertinaje como claman los sacerdotes en los púlpitos, quienes conspiran contra la Iglesia Romana, pues cierto que no son impíos é inmorales todos los hombres ilustrados que combaten las ridículas pretensiones de los súbditos ministros, de los Papas. Los enemigos principales, son ellos mismos; la persecucion que se les hace por los amantes del órden y la moral pública es con demasiada razon; la adversidad con que se les mira en todas partes, obra suya es.

Los Gobiernos católicos no combaten el dogma, pero atacan el abuso.

¡Cuan triste es que los clérigos conspiren contra las leyes de la patria á quien todo lo deben!

Si se niegan á prestar juramento de fidelidad al Gobierno civil, si desconocen y atropellan no solo las leyes patrias, sino las leyes eclesiásticas y los preceptos purísimos de la Religion ¿qué puede esperar la sociedad?

¿Qué ciudadano honrado podrá acatar y respetar á un clero que le escandaliza con su pernicioso ejemplo?

¿Qué católico sincero podrá conciliar su respeto á la ley y su obediencia á los eclesiásticos?

De aquí la intranquilidad de las conciencias, el trastorno de los ánimos timoratos, y el escándalo del vulgo ignorante, que tiene que demostrar su indignacion ó contra el Gobierno civil ó contra el clero.

No se quejen, pues, de los atropellos que suscita el calor de las pasiones ajitadas de las masas inconscientes, aquellos que á sí mismos se preparan su daño: las consecuencias son terribles.

El pueblo salvadoreño ha salvado de un grave conflicto que se ha impedido por la prudencia de sus ilustrados gobernantes. Nosotros nos felicitamos de este triunfo grandioso que servirá para la historia de nuestro continente americano, y honrará la memoria de los que dignamente dirigen la nave del Estado.

Dr. José Agustin de Escudero.

SECCION OFICIAL

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Lóndres, Marzo 9 de 1875.

Sr. Ministro:

Acertada ha sido la conducta de V. E. al trasmitirme mensualmente por medio del telégrafo la noticia del pago hecho al Banco de Lóndres y Rio de la Plata de las mensualidades correspondientes al servicio del Empréstito Uruguayo.

Esos telégramas publicados aquí con toda oportunidad, han contribuido eficazmente á mantener el precio de nuestros fondos en este mercado monetario; y no vacilo en atribuir á ellos y á mis esfuerzos personales, el sostenimiento de nuestro crédito que tanto hubieran podido dañar los sucesos que en Montevideo han tenido lugar.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

C. E. Soto.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, D. José C. Bustamante.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 7 de 1875.

Enterado, publíquese.

BUSTAMANTE.

—

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Lóndres, Marzo 3 de 1875.

Sr. Ministro.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota circular de V. E. fecha 25 de Enero último, poniendo en mi conocimiento las resoluciones adoptadas por el H. Cuerpo Legislativo declarando cesante al Dr. don José E. Ellauri en el cargo de Presidente Constitucional de la República y nombrando para subrogarle en igual carácter y por el término de dos años, al ciudadano D. Pedro Varela.

Me comunica tambien V. E. la composicion del Ministerio organizado con ese motivo.

Al dejar contestada la nota de V. E. felicítolo por la importante participacion que le ha sido acordada en el Gobierno, y haciéndome el intérprete de mis propios sentimientos y tambien de los sentimientos de las personas vinculadas á la República que aquí residen, trasmito á V. E. nuestras esperanzas de que la política del nuevo Gobierno será una política de paz, esencialmente de paz, de tolerancia para todas las opiniones, de garantía para todas las personas y de honesto é inteligente manejo de la hacienda pública, digna y única manera de hacer adquirir á la República Uruguaya el crédito y el prestigio á que ella es acreedora.

Desde el humildísimo puesto en que con abnegacion sirvo los intereses de la República en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, es esa la única política á que cooperaré, cualesquiera que sean las modificaciones porque pasen los Gobiernos de mi pais, y satisface á mi conciencia y á mis convicciones arraigadas, dejarlo así consignado en esta nota.

Quiera ser V. E. el intérprete de estas aspiraciones cerca de S. E. el Presidente de la República y aceptar las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

C. E. Soto.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, D. José C. Bustamante.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 7 de 1875.

Enterado, publíquese.

BUSTAMANTE.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 7 de 1875.

Inmediatamente de recibida la presente procederá Vd. á exijir por todos los medios á su alcance y con arreglo á las disposiciones vijentes al respecto, el inmediato pago de las sumas que por derechos han debido ya abonarse á la Aduana, y aplicará á los deudores morosos con todo rigor, las penas que aquellas disposiciones les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Sr. Colector General, D. José A. Pallares.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Abril 7 de 1875.

Hallándose vacante el cargo de Administrador General de Correos, por renuncia que de él hizo el Coronel D. Manuel Aguiar, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Administrador General de Correos al ciudadano D. Adolfo B. Perez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

LITERATURA

HISTORIA
DE
SAN MARTIN
(SEGUN NUEVOS DOCUMENTOS)
por
BARTOLOMÉ MITRE
(Véase el núm. 3,082.)

XII

El General Belgrano, despues de la derrota de Ayouma, y al tiempo de evacuar el territorio del Alto Perú (Diciembre de 1813) habia dejado como Gobernador de Cochabamba y Comandante General de las armas patriotas á retaguardia del enemigo, al Coronel D. José Antonio Alvarez de Arenales. Al mismo tiempo, nombró Gobernador de Santa Cruz de la Sierra al Coronel D. Ignacio Warnes subordinándolo en lo militar á Arenales. Solo dos hombres del temple de Arenales y Warnes podian encargarse de la desesperada empresa de mantener vivo el fuego de la insurreccion en las montañas del Alto Perú, despues de tan grandes desastres, quedando completamente abandonados en medio de un ejército fuerte y victorioso, y no contando con mas recursos que con la decision de poblaciones inermes y campos devastados por la guerra.

Arenales es, por sus antecedentes, por su carácter típico y por la originalidad de sus hazañas, uno de los hombres mas estraordinarios de la revolucion argentina. Aunque nacido en España (1), se habia educado en Buenos Aires, y se decidió con ardor por la causa americana desde el 25 de Mayo de 1809. En esta época, tomó parte en la revolucion que estalló en Chuquisaca, de la que fué nombrado Comandante de Armas. Perseguido á consecuencia de este suceso, permaneció prisionero en las casas-matas del Callao hasta que en 1812 las córtes de Cádiz abrieron las puertas de su prision. Hallábase en Salta, cuando tuvo lugar la batalla de Tucuman, encabezando un pronunciamiento en aquella ciudad, que, inmediatamente sofocado, fué para él orígen de nuevas persecuciones. Incorporado al ejército del General Belgrano en 1812, antes de la batalla de Salta, lo acompañó en su espedicion al Alto Perú, manteniéndose durante toda la campaña sobre el flanco del enemigo en Cochabamba, cooperando con inteligencia y energía al éxito de las operaciones. Era Arenales un estóico por temperamento que se trataba á sí mismo con mas dureza que á los demás. Austero en sus costumbres, tenaz en sus propósitos y de una actividad infatigable, reunia á las virtudes civiles del ciudadano, los talentos del administrador, y á una voluntad inflexible en el mando, una cabeza fértil en espedientes en medio de las circunstancias mas difíciles de la guerra. En su rostro adusto jamás se reflejó la sonrisa ni las impresiones del dolor físico. Sus ademanes severos y bruscos, su mirada siempre séria, su cabeza casi cuadrada como la de un leon domesticado y sus facciones incorrectas que se destacaban enérgicamente en un óvalo prolongado, daban autoridad á su persona y á sus mandatos imperativos, no obstante cierto aire cómico y vulgar que contrastaba con su habitual gravedad. Bajo esta rústica corteza se escondia un alma ardiente, llena de bondad nativa, mas apasionado por el deber que por la gloria y que parecia buscar sus acres goces y encontrar su equilibrio en medio de los peligros y trabajos. Tal era el Gobernador de Cochabamba, destinado á insurreccionar el Alto Perú á retaguardia del enemigo victorioso, cuyas calidades, aunque notables, no prometian ciertamente al precursor y al maestro de una escuela de partidarios en Sud-América (2).

San Martin, informado por Belgrano de estos antecedentes y del carácter de Arenales, se puso en comunicacion con él, despachando sucesivamente dos espediciones en su auxilio, remitiéndole armas y municiones al cargo de oficiales destinados á ayudarle en sus operaciones y escribiendo al mismo tiempo al gobierno: «Mi objeto es promover la insurreccion de los naturales del Perú y hacer al enemigo la guerra de partidarios, á cuyo efecto le he dado (á Arenales) instrucciones sobre el modo como deba hostilizar al enemigo (3).»

XIII.

Casi al mismo tiempo que San Martin promovia la guerra de partidarios por el frente y la retaguardia del enemigo, y espedia á Arenales las instrucciones de que se ha hecho mencion, firmaba con mano firme una sentencia de muerte que se liga naturalmente con los sucesos del Alto Perú de que venimos ocupándonos.

Durante la permanencia de Belgrano en el Alto Perú, habia caido prisionero en Santa Cruz de la Sierra el coronel español Antonio Landivar, Habia sido este uno de los agentes mas despiadados de las venganzas de Goyeneche, y en consecuencia el General le mandó formar causa «no por haber militado con el enemigo en contra de nuestro sistema (dice en su auto) sino por las muertes, robos, incendios, saqueos, violencias, estorsiones y demás excesos que hubiese cometido contra el derecho de la guerra.» (4). Reconocidos los sitios en que se habian cometido los escesos y levantado los cadalsos por órden de Landivar, se comprobó la ejecucion de 54 prisioneros de guerra, cuyas cabezas y brazos habian sido cortados y clavados en las columnas miliarias de los caminos. El acusado declaró que solo habia ajusticiado 33 individuos contra todo derecho, alegando en sus descargos haber procedido así por órdenes terminantes de Goyeneche, las cuales exhibió originales.

Hé aquí en extracto algunas de las órdenes de Goyeneche. «Potosí, Diciembre 11 de 1812.—Marche V. sobre Chiton rapidamente y obre con energía en la persecucion y castigo de todos los que hayan tomado parte en la conspiracion de Valle Grande, sin *mas figura de juicio* que sabida la verdad militarmente.»—Otra. «Potosí, Diciembre 26 de 1812. Tomará las nociones al intento de saber los generales caudillos y los que les han seguido de para voluntad, *aplicando la pena de muerte á verdad sabida sin otra figura de juicio*. Defiero á V. todos los medios de purgar ese partido de los contagiosos restos de la insurreccion que *si es posible no quede ninguno*.»—En 5 de Diciembre de 1813 se reitera la misma órden, y á 11 del mismo mes y año, contestando á Landivar, le dice Goyeneche: «Aprueho á V. la energía y fortaleza con que ha aplicado la pena ordinaria á unos y la de azotes á otros, y le prevengo que á cuantos aprehenda con las armas en la mano, que hayan hecho oposicion de cualquier modo á los que mandan, convocado y acaudillado gente para la revolucion, sin mas figura de juicio que sabida la verdad de sus hechos y convictos de ellos los pase por las armas.—Apruebo la contribucion que acordaba imponer á todos los habitantes que han tomado parte en la conspiracion, ó la han mirado con apatía ó indiferencia.» Por último, en varios otros oficios tanto Goyeneche como su segundo el General Ramirez, escriben á Landivar: «Solo creo prevenirle no deje un delincuente sin castigo á fin de fijar el escarmiento en los ánimos de esos habitantes» (5).

En vista de estos descargos, la defensa fué hecha con toda libertad y energía por un oficial de Granaderos á caballo, refutando con argumentos vigorosos las conclusiones del fiscal de la causa invocando el principio de fidelidad que debia á sus banderas aun cuando fuesen enemigas, y la inviolable obediencia que debia á sus gefes, tratando de ponerlo bajo la salvaguardia de los prisioneros de guerra (6).

Tal es la causa que con sentencia de muerte fué elevada á San Martin el 15 de Enero de 1812, y que él con la misma fecha mandó ejecutar, escribiendo de su puño y letra el «cúmplase», sin prévia consulta al Gobierno como era de regla.

Al justificar la necesidad y urjencia de este proceder, San Martin escribia al Gobierno: «Aseguro á V. E. que á pesar del horror que tengo á derramar la sangre de mis semejantes, estoy altamente convencido de que ya es de absoluta necesidad el hacer un ejemplar de esta clase. Los enemigos se creen autorizados para esterminar hasta la raza de los revolucionarios, sin otro crímen que reclamar estos los derechos que ellos les tienen usurpados. Nos hacen la guerra sin respetar en nosotros el sagrado derecho de las gentes y no se embarazan en derramar á torrentes la sangre de los infelices americanos. Al ver que nosotros tratábamos con indulgencia á un hombre tan criminal como Landivar, que de los asesinatos cometidos aun gozaba de impunidad bajo las armas de la patria; y, en fin, que sorprendido en un tranfugato y habiendo hecho resistencia, volvia á ser confinado á otro punto en que pudiese fomentar como lo hacen sus paisanos el espíritu de oposicion al sistema de nuestra libertad, creerian, como creen, que esto mas que moderacion era debilidad, y que aun tenemos el azote de nuestros amos.» (7.)

Este grito vibrante del criollo americano, debia resonar por largos años en los campos de Salta, y repercutir en las montañas del Alto Perú, obligando á los antiguos amos á reconocer á los partidarios como á soldados regulares y á tratar á los revolucionarios como á individuos amparados por el derecho de gentes.

XIV

El proceso Landivar da una idea del modo como se hacia en aquella época la guerra en el Alto Perú. Verdad es que las guerrillas sueltas, que por la independencia con que obraban unas de otras se denominaban «republiquetas,» respondian á su vez con tremendas represalias, marcando su trayecto con cabezas cortadas que colocaban clavadas en altas picas á la orilla del camino que debian recorrer los realistas. Segun la espresion de un historiador del mismo pais, «la guerra tomaba cada dia un aspecto mas horrible; pero las escenas de sangre á nadie atemorizaban. Cinco años de combates y suplicios acostumbraron á los habitantes del pais á ver con serenidad las calamidades de una lucha encarnizada: nadie temia verter su sangre, y todos deseaban derramar la de sus contrarios.»

Tal era la guerra en que iba á tomar parte Arenales, acaudillando la quinta insurreccion de la heróica Cochabamba.

No se comprenderian bien las operaciones militares que van á seguirse, respecto de las cuales nada se ha escrito hasta hoy, sin echar antes una ojeada sobre el terreno en que van á desenvolverse.

(Folletin de *La Nacion*.)

(1) Nació en la Villa de Reynosa (Castilla la Vieja) el 13 de Junio de 1770, segun la leyenda puesta por su hijo al pié de su retrato.

(2) En cuanto á Warnes, su papel, como se verá, es secundario respecto de Arenales dentro de nuestro cuadro histórico. Hijo de Buenos Aires, que se habia distinguido en 1807 en la defensa de su ciudad natal combatiendo contra los ingleses (no obstante ser descendiente de inglés, como su apellido lo indica). Warnes debia ilustrarse mas tarde con hazañas estraordinarias, muriendo como un héroe al frente de partidarios oscuros, en el mismo teatro ilustrado por Arenales, en cuya escuela se formó.

(3) Oficios de San Martin al Gobierno de 5 y 25 de Marzo de 1814 (M. SS. del Archivo general de Guerra.)—En la primera espedicion envió San Martin 14 oficiales con algunos recursos é instrucciones. En la segunda espedicion envió al coronel Martin Cenleto con 50 fusiles, con forniteras, 150 lanzas, 300 cartuchos á bala y otros artículos de guerra, segun consta de los citados oficios.

(4) Auto de Belgrano de 20 de Abril de 1813 que sirve de cabeza al proceso de Landivar, citado en la nota 29 de este capítulo. (MS. del Archivo General.)

(5) Todas estas órdenes constan originales en el proceso ya citado. (MS.)

(6) Consta escrita en el mismo proceso (MS.)

(7) Oficio de 16 de Abril de 1814 (Archivo General de Buenos Aires MS.)

EXTERIOR

En casa de Moltke

(Traduccion)

Un corresponsal de Berlin escribe á un diario francés:

«La obligacion que me he impuesto de verlo todo en Berlin me ha sido por esta vez particularmente dolorosa. No procuraré ocultar las penosas emociones porque he pasado al penetrar en casa del hombre á quien debemos, mas que á ningun otro, las catástrofes de Wissembourg, Sedan, Metz y la capitulacion de Paris. Hay momentos, creedme, en que el corresponsal en pais enemigo tiene que apretarse el corazon para impedirle que lata. Desgraciadamente yo olvidé ó no pude tal en la visita que paso á referiros.

Para ir de mi alojamiento, situado en Wilhem Strasse, á la casa del Estado Mayor, me fué necesario sufrir un primer dolor al pasar delante del *Monumento de la Victoria*, destinado á perpetuar la memoria de nuestra malhadada guerra de 1870.

Lo que se puede comprobar sin gran contrariedad fué el mal gusto de aquel trofeo militar. Imaginaos en medio de una inmensa plaza inconclusa, semejante á una hondonada, un pedestal cuadrado de mármol con bajos relieves que representa no sé cuantas veces las figuras de Guillermo, Moltke y Bismark; en el frente del monumento hay una imitacion de la célebre inscripcion del Panteon:

Al ejército victorioso,
la patria reconocida!

A otro costado, un soldado francés á quien se han dado las facciones de Mac-Mahon, entrega una bandera al rey Guillermo. En el ángulo, el soldado de la *landwehr* abraza tiernamente á su *Gretchen*.

Sobre este pedestal se estiende una galería sostenida por columnas de órden dórico. Encima de esta galería se alza una columna de muy poca elevacion, terminada por una victoria alada sumamente tosca.

No puede darse conjunto mas desgraciado. No es mi mal humor de francés lo que me hace pensar así; los mismos berlineses han bautizado á este estravagante monumento con el mote de *Espárrago de la Victoria*.

Entro luego al estado mayor, donde desde algunos años reside solamente el feld-mariscal de Moltke. Es un gran edificio construido de ladrillo, semejante á un cuartel ó á un colejio. En resumidas cuentas, es lo uno y lo otro: el estado mayor del ejército aleman se compone de soldados alumnos, cuyo profesor é instructor á la vez es el señor de Moltke.

Antes de franquear el umbral de esta puerta severamente custodiada, porque estamos en la casa del secreto por excelencia, es necesario parlamentar largamente. Inútil es decir que me guardo bien de declarar mi verdadera personalidad. En fin, pasamos mi guia y yo.

En este momento se me comunica que el señor de Moltke acaba de marcharse al parlamento, cuyas sesiones sigue con mucha asiduidad. Lo que en otras circunstancias habria sido para mí un contratiempo, me causa en este momento verdadero placer. Esto me permitirá evitar una presentacion á la que no habria podido evadirme. Así pues, con el corazon mas desahogado, subí rápidamente la monumental escalera que conduce á los departamentos particulares del feld-mariscal.

Se me hace atravesar primero la sala de baile (donde, á lo que parece, no se baila nunca); luego la sala de conferencias cuyo aspecto no corresponde á mi curiosidad. Por todo amueblaje, una larga mesa cubierta con un tapiz verde, tan nuevo y apropiado que parece que no hubiera prestado jamás ningun servicio. Ni un papel, ni una pluma, ni un tintero, ni un cuadro en las paredes. En un ángulo solamente, dos armarios misteriosos que contienen papeles importantes.

Es allí donde el señor de Moltke dá sus famosas lecciones de táctica militar á veinte ó treinta oficiales selectos, que á su vez las dan á todo el ejército. Aun me parece escuchar el eco de la voz que les enseñó los caminos por donde habian de entrar á Francia.

Penetro en el comedor: la misma desnudez, la misma severidad en el mueblaje; esto hace dar frio en las espaldas. No se encuentra el mas insignificante objeto para recrear la vista. He visitado en otra ocasion la gran cartuja, y me parece menos glacial, con sus muros blanqueados con cal y sus crucifijos de palo negro por todo adorno.

La mesa es para cuatro cubiertos, que corresponden á otros tantos parientes del señor de Moltke que comparten con él su sombría existencia de reclusion y de trabajo.

Hé aquí, en fin, algo que respira mas vida: la antecámara en que esperan las visitas. Hay allí un busto del dueño de casa y un retrato muy bien hecho del emperador.

A la derecha, una puerta de dos hojas da entrada al gabinete de estudio del mariscal. Es una gran pieza algo mas larga que ancha, bien iluminada por tres magníficas ventanas al Kœnigs Platz, alta y suficientemente espaciosa para poderse pasear en ella meditando, como es la costumbre del señor de Moltke.

Las mesas de trabajo, en número de tres, estan colocadas frente á cada ventana y reciben luz todo el dia por este lado. Esperaba verlas llenas de pilas de libros, figurándome todo lo que debia pasar por los ojos del Sr. de Moltke; pero fué grande mi sorpresa al ver sobre la mesa de la izquierda, que es en la que se sienta preferentemente el feld-mariscal, un soberbio cronómetro doble, y por todo papel una docena de memorias cuyas anchas márgenes aguardaban sin duda las notas del formidable juez á que habian sido sometidas. Al lado están los anteojos del mariscal.

En la mesa del medio veo un diario: es el último número del *Militar-Wochenblatt*. unas de las pocas gacetas que lee el señor de Moltke.

Llegué á la tercera mesa en la cual estaba estendida una inmensa carta geográfica cuyos estremos tocaban casi en tierra. Un largo lápiz rojo puesto encima indicaba que sobre aquel punto convergian por el momento las preocupaciones del señor de Moltke. Miro con curiosidad y leo:

Übersicht plan der festung Strassburg.

Es, en efecto, un plan sumamente detallado de la fortaleza de Estrasburgo, con algunas rectificaciones de mano del mismo Sr. de Moltke.

Parecia, sin duda, que yo contemplaba esta carta con demasiada atencion, porque mi guia, hombre prudente pero desconfiado, llamó mi atencion hácia dos apretadores de papel que retenian la carta. Eran dos trozos de cañon que databan, el uno de 1866, y el otro de 1870. El bronce austriaco llevaba grabadas estas palabras:

Koeniggraetz
3 de Julio
de 1866.

Sobre el francés se leia esta inscripcion:

Traube eines eroberten franzosischen Gestchutzes.

Traduccion liberal: *cascabel de culata de un cañon francés conquistado.*

Abandono este triste espectáculo para examinar las curiosas pinturas que adornan los tres costados de la cámara. El autor de estos frescos no tiene otro mérito que el de haber querido agradar al dueño de casa. Ha dado á varios de sus guerreros pintados las facciones del señor de Moltke, proporcionando así á éste el placer de verse reproducido en la antigüedad. La menos mala de estas pobres pinturas es la que representa el consejo de guerra bajo Federico el Grande, cuyo ridículo sombrero encuentro en todas las esquinas de Berlin.

En el ángulo de una pequeña biblioteca medio abierta, apercibo los restos del frugal almuerzo que sin variacion nunca hace el mariscal Moltke: un vaso de Burdeos y algunos bizcochos, al lado de algunas cajas de habanos; el mariscal fuma mucho y toma tabaco en enorme cantidad.

Pasamos en seguida al dormitorio. No será larga la descripcion. Detrás de una persiana se destaca una cama de fierro que me recuerda por su simplicidad á las que conocí en el colegio: en una estremidad veo colgado una especie de peinado de cuero, cuyo nombre especial, lo confieso, me seria difícil determinar. En el suelo observo, pronta para marchar, una balijita de viaje que debe contener lo estrictamente necesario para un guerrero en campaña. Al lado un gran cilindro de palastro, en el cual se guardan las cartas geográficas.

En medio de la cámara, en una mesa, hay un retrato de la esposa del señor de Moltke, muerta en 1868, precisamente en Navidad. En la pared hay otro cuadro de la misma persona á los veinte ó veintidos años de edad.

Me hago contar la historia de su casamiento, y la hallo muy curiosa. La señora de Moltke era hija de un rico inglés casado en segundas nupcias con la hermana del señor de Moltke. Este, que á la sazon residia en Constantinopla, escribia segun parece á su hermana cartas bastante interesantes cuya lectura se hacia en familia. Las cartas cautivaron el corazon de la jóven Maria, que mas tarde fué la esposa del señor de Moltke.

Despues de los departamentos particulares del mariscal, no hay mas que una cosa digna de verse en el estado mayor: las oficinas, en las cuales es preciso comprender la biblioteca, los archivos y el depósito de mapas.

Justamente, en el momento en que se me introducia en este santuario del poder prusiano, se conducia á él una gran cantidad de mapas perfectamente enrollados y destinados sin duda alguna á ser distribuidos entre los oficiales del ejército. Mi introductor quiso hacerme la gracia de darme uno, pero, á pesar de su alta calidad, le fué rehusado por un simple empleado el ejemplar que pidió.

No podeis imaginaros, lectores, el efecto que me produjo aquella sala, en que se hallan colocados en el órden mas perfecto los mapas de todo el mundo, que parecen esperar con impaciencia el papel activo que están destinados á desempeñar un dia ú otro. Me parecia que estaba en una mazmorra de tormento de la edad media. En la primera casilla leí: *Frankreich* (Francia).

Es de aquí, me decia yo, de donde han partido todos los planes que han hecho caer nuestras plazas fuertes y capitular nuestros ejércitos.

Despues de haber atravesado la biblioteca, esclusivamente compuesta de obras militares en todos los idiomas del mundo, entré en la oficina de un coronel, quien, reconociendo en mí un francés, me mostró un volúmen que iba á empezar á leer. Eran las memorias militares del coronel de Gonneville publicadas por su hija; la condesa de Mirabeau.

—Ya veis, me dijo, como estamos al corriente de vuestra literatura. Esta obra me interesa particularmente, porque he tenido el honor en Nancy, durante la ocupacion, de asistir á los funerales del bravo oficial autor de ella. El mariscal de Manteuffel creyó deber pagar su tributo á un hombre que se habia antes batido lealmente contra Prusia, autorizando á los oficiales alemanes á rendirle los últimos honores.

El coronel de Gonneville es un héroe como muchos que ha tenido Francia. Despues de entrar á Berlin con nuestro ejército victorioso, fué tomado preso, habiendo recibido un pistoletazo en el costado derecho y un sablazo en la cara; cuando volvió en sí la hoja de su sable estaba rota á un pié de la empuñadura y la sangre corria de ella gota á gota. El oficial de dragones que le aprehendió, cuyo rostro, entre paréntesis, habia sido partido por el coronel Gonneville, llevaba el mismo nombre de nuestro feld-mariscal, se llamaba el conde de Moltke. Es para mí un placer poder referir semejante proeza delante de un francés.

—Permítame, señor, le dije saludándole, retirarme despues de tal elojio hecho por vos de un compatriota mio. Esto me indemniza de una visita que no ha dejado de ser amarga para mi amor propio nacional.

La política inglesa

EN LOS NEGOCIOS DE ORIENTE

(De el *Correo de Salónica*)

En las últimas sesiones del Parlamento inglés, uno de los miembros de la Cámara alta, lord Stratheden, solicitó de lord Derby que presentase en la Cámara la correspondencia que habia mediado entre Austria, Alemania y Rusia, relativa á la cuestion de los tratados de comercio concluidos, ó que estaban para concluirse con la Rumania y la Servia. Esta mocion hecha por uno de los miembros de la alta aristocracia, vino á ser, no solo un indicio, sino casi una prueba de que, por prudentes y reservados que se hayan hecho los ingleses, y por mas que hayan adoptado una política de abstencion en los negocios de las potencias estranjeras, hasta el estremo de hacerse casi indiferentes á los grandes acontecimientos que han ocurrido en estos últimos años en el Continente, algunos de los cuales han sido de tal importancia y magnitud, que han trastornado en parte el equilibrio europeo; este indiferentismo estudiado y este oscurecimiento, no llegará á ser tan completo cuando se trate de asuntos relacionados con la llamada cuestion de Oriente; y que aun cuando el gobierno no sea el que se interese pública y ostensiblemente tomando en ellos una parte directa, siempre habrá en la Gran Bretaña antiguos hombres de Estado que conservando amor á las seculares tradiciones del *Foreing Office* aprovecharán cuantas ocasiones se presenten para hacerse los defensores de la Sublime Puerta.

No hay duda que, echando una mirada retrospectiva sobre los sucesos que han ocurrido desde que se terminó la guerra de Crimea y quedó asegurada y garantizada por el tratado de Paris la integridad de la Turquía, al considerar ese imperio colosal que se ha levantado en el centro de la Europa, al ver la manera como se ha formado suprimiendo Estados y ciudades libres para anexionárselos, y conquistando provincias para la conservacion de lo poco que ya quedaba del antiguo equilibrio europeo, ciertamente los ingleses hacen bien en estar siempre alerta y en cuidar siempre de que la integridad de aquel imperio se conserve: solamente que, por el momento, parecemos que ninguna de las grandes potencias del Norte tiene intenciones, y si las tiene no las manifiesta, desatacar dicho imperio.

La cuestion suscitada últimamente, y no definitivamente resuelta entre los principados del Danubio, la Sublime Puerta y los tres gabinetes de Berlin, San Petersburgo y Viena, tenia un carácter puramente comercial, y no era de tal naturaleza que su arreglo ó desarreglo pudiese provocar un conflicto de aquella gravedad. Ni la Alemania, ni el Austria, ni la Rusia, al sostener las pretensiones de la Rumania y de la Servia, relativas á la conclusion de tratados comerciales con las potencias estranjeras, no comprometian la integridad de la Turquía, ni habia verdadero motivo para que los ingleses se alarmasen por ello. Sosteniendo tales pretensiones, las tres potencias no hacian mas que mirar por los intereses de su respectivo comercio, ligando por medio de tratados formales, á los gobiernos de Belgrado y Bukarest, para que no anduviesen variando y aumentando los derechos de importacion.

Todo el punto de la dificultad en la cuestion presente era el de saber si los tratados habian de concluirse directamente con la Puerta, segun ella pretendia como potencia soberana, ó si habian de hacerse con los gobiernos rumano y servio, en virtud de su autonomía y de su derecho de administracion interior libre. Y precisamente, en virtud de este derecho y de su completa independencia, es como han podido alterar sus aranceles, segun ha convenido á sus intereses, sin consultar para ello á la Puerta, y sin que esta se haya opuesto jamás. Lejos de eso, los gobiernos de Rumania y de Servia no solo han alterado los derechos de entrada de los géneros estranjeros, sino que entre los límites de sus territorios y los de la Turquía, han establecido una línea de aduanas, sin que el gobierno otomano se haya quejado ni puesto su veto.

Aun cuando no tengamos cuenta de los repetidos actos, convenios y estipulaciones en que han intervenido los representantes de la Rumania y de la Servia bajo el mismo pié de igualdad que la Turquía, sin mencionar ni los firmantes de la Puerta, ni las estipulaciones del tratado de Paris, es innegable que la autonomía é independencia de aquellos principados abrazan el dominio comercial interior y exterior por completo, resultando de ello que tienen el derecho de concluir tratados de comercio y de navegacion con las potencias estranjeras, sin que por esto se hallen amenazadas ni la integridad del imperio otomano, ni aminorada su independencia, con tal de que estos tratados y convenios no toquen en nada ni

do está resolucion, se reunirán en Asamblea nacional para proceder á la revision.

Las deliberaciones que impliquen revision de las leyes constitucionales en todo ó en parte, deberán tomarse por mayoría absoluta de los miembros que compongan la Asamblea nacional.

En todo caso, durante los poderes conferidos por la ley de 20 de Noviembre de 1873 al mariscal Mac-Mahon, esta revision no puede verificarse sino mediante la proposicion del Presidente de la República.

Art. 9.º La residencia del Poder Ejecutivo y de las dos Cámaras se fija en Versalles.

LEY SOBRE EL SENADO

Art. 1º El Senado se compone de trescientos miembros.

Doscientos veinte y cinco elegidos por los departamentos y las colonias, y setenta y cinco elegidos por la Asamblea nacional.

Art. 2.º Los departamentos del Sena y del Norte eligen cada uno cinco senadores.

El Sena Inferior, Saona y Loira, Ille y Vilaine, Sena y Oise, Isère, Puy de Dome, Somme, Bocas del Rhone, Aisne, Loira, Mancha, Maine y Loira, Morbihan, Dordogne, Alto Garona, Charente Inferior, Calvados, Sarthe, Herault, Bajos Pirineos, Gard, Aveyron, Vendée, Orne, Oise, Vosges, Allier, cada uno tres senadores.

Todos los demás departamentos, tres senadores cada uno.

El distrito de Belfort, los tres departamentos de la Argelia, las cuatro colonias de la Martinica, de Guadalupe, la Reunion y las Indias francesas, eligen cada una un senador.

Art. 3º Nadie puede ser senador sin ser francés, tener cuarenta años, por lo menos, y gozar de sus derechos civiles y políticos.

Art. 4º Los senadores de los departamentos y de las colonias, son elegidos por mayoría absoluta y cuando há lugar, en el escrutinio de lista por un colegio reunido en la cabeza de partido del departamento ó de la colonia, y compuesto:

1º De diputados.

2º De consejeros generales.

3º De consejeros de distrito.

4º De delegados elegidos entre los electores de la comuna, uno por consejo municipal.

Art. 5º Los senadores nombrados por la Asamblea son elegidos en escrutinio de lista por mayoría absoluta de sufragios.

Art. 6.º Los senadores de los departamentos y las colonias son elegidos por nueve años y renovables cada tres años por una tercera parte.

Al principio de la primera sesion, los departamen-

[...]

fiesa implícitamente que habrá de seguirse con el tiempo.

«Ya hemos visto repetido en otras ocasiones que lo que al fin ha de hacerse debe hacerse pronto y bien: el partido constitucional no puede colocarse fuera de la legalidad monárquica, sopena de exponer el país á grandes perturbaciones que por lo demás serian tan estériles para el partido mismo cuanto perjudiciales á la patria, porque el partido sería absorbido primero por los radicales, despues por la demagogia.

También se enfada *El Diario Español* por la resistencia de *La Iberia* á hacer declaraciones; pero hé aquí como le contesta el órgano de los constitucionales:

«El partido constitucional espera, antes de hacer las declaraciones que de él se exigen á que desaparezca la terminante oposicion que todos los días resalta entre unas y otras columnas de *La Gaceta*. Espera que las palabras, vanas hasta ahora, se conviertan en hechos positivos, y que lo que hasta aquí no ha pasado de frases halagüeñas á los intereses y doctrinas de nuestro partido, sea por el gobierno traducido en actos de sensatez, de prudencia, de justicia, provechosos para el país, para la libertad y para el principio monárquico constitucional.

«Cuando el gobierno concilie sus palabras con sus obras; cuando sus decretos estampados en el diario oficial estén de acuerdo con los artículos de los diarios oficiosos y con las halagüeñas promesas de sus amigos; cuando los representantes del gobierno en las provincias supriman la vana palabrería de sus alocuciones, y en cambio traten con la consideracion que deben y con el respeto de que son dignas á las corporaciones populares que ellos llaman intencionalmente sagastinas y el país apellida constitucionales; cuando esas gentes vean en las diputaciones y en los ayuntamientos de nuestro partido la genuina representacion de la moralidad y de la confianza para los pueblos, entonces podremos entendernos con nuestros adversarios y dar un paso mas en la senda á que ellos nos llaman.

«Nosotros esperamos á que se nos haga la debida justicia, á que se conozcan alta y paladinamente nuestros merecimientos, á que se confiese sin rodeos que todos los elementos de fuerza y de órden que esta situacion se ha encontrado, los recursos de que dispone para la guerra, la disciplina con que lleva al combate á nuestros heroicos soldados y la confianza en que la sociedad entera vive, de que ni el fanatismo teocrático, ni los delirios demagógicos han de venir mas á socavar sus bases; todo eso y mas que eso hemos creado nosotros; todo eso es nuestra obra; todo eso hemos legado á la situacion actual.

«El partido constitucional, en fin, espera á que

[...]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESINFECTANTES

Y PRESERVATIVOS CONTRA LAS EPIDEMIAS

Para la toileta y los baños

Jabon fenicado; Vinagre fenicado; Conde's desinfecting Fluid; Permanganato; Potasa, etc.

Para los cuartos

Perfumacion con vinagre fenicado.

Para los patios, galpones, depósitos, etc.

Acido fénico ó Polvos desinfectantes ó Cloruro de cal.

Para las cajas de basura, escupideras, etc.

Aspersion con Licor desinfectante al Acido fénico y Sulfato de fierro ó con Polvo desinfectante ó con Licor Labarraque.

Para las letrinas

Acido fénico con Sulfato de hierro ó Cloruro de cal.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII—5

GRAN AVISO AL PÚBLICO

Herborista de Paris

Yerbas de todas clases, estranjeras y del país, para todas clases de enfermedades. Hay yerbas para reumatismo; tambien que curan las lombrices; para cortar cambras de sangre y para mujeres opiladas de retencion de sangre; para el catarro, el garrotillo y demás males de garganta; para dolor de muelas, viruela, sarampion, sordera, tercianas, pulmonías falsas y biliosas, cólicos y diarrea; para quemaduras, golpes, heridas, contusiones, úlceras, hernias, panadizos y para toda clase de llagas, verrugas, callos, clavos, almorranas, inflamaciones, inflamacion de los ojos y todas las enfermedades de operacion. En fin, hay de toda clase de yerbas que curan todas las enfermedades.—Tambien se dan baños á vapor de yerbas.

Pedro Bombardó.—Calle 33, núm. 55.

a8 5

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 7 de Abril de 1875.

a8 8 — *El Secretario.*

Tranvia de la Union

Se invita á los Señores accionistas á recibir el 2½ Dividendo trimestral acordado por el Directorio de la empresa, del 9 del corriente en adelante. Zavala 38 (altos)

Montevideo Marzo 5 de 1875

a6-4 — *El Gerente*

Paso del Molino

Se alquila un jardin en este punto con casa y demás comodidades.—Ocurrir calle del Sarandí, 109.

a7-3

A LA HUMANIDAD

DOLIENTE

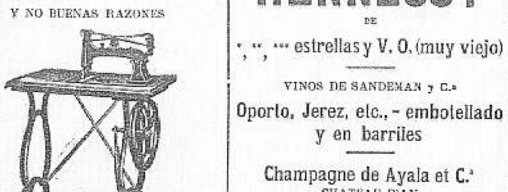
Las personas que sufren de enfermedades crónicas y deseen ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curar radicalmente á las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas: se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical: dicho señor es recien llegado á esta capital el que puede enseñar mil y tantos documentos con 3 mil y tantas firmas, cuyos documentos justifican la cura radical de mil y tantos enfermos curados en distintos pueblos de campaña de esta República despues de inmensos sacrificios y muchos años de padecimientos, bajo la asistencia de muchos reputados médicos, cuyos enfermos se creian perdidos y sin embargo han sido curados radicalmente por dicho señor.

Su consultorio calle de la Florida núm. 31

m30-1mes

OBRAS SON AMORES

Y NO BUENAS RAZONES



MÁQUINAS

DE COSER

Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á la de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.

Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.

El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.

CALLE DEL RINCON, 278 y 280

LXVIII

TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

HOTEL

DE PARÍS

EN BURDEOS

Este establecimiento de primer órden se recomienda por su buen trato y por la buena posicion que ocupa, situado en uno de los puntos mas hermosos de la ciudad, sobre el paseo de las Quinconces, al lado del puerto, del teatro, de la Bolsa, aduana, etc.

HERMOSAS PIEZAS

AMUEBLADAS CON ELEGANCIA

PARA FAMILIAS

SALONES Y RESTAURANT

a4-6m-1p.sem

Dentistas

Doctor Muridge y C.a

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX-3pág

LA ALIANZA

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

CAPITAL

Cinco millones libras esterlinas

AGENTE EN MONTEVIDEO

GLOVER BARGE Y C.a

Núm. 25—Calle del Rincon—Núm. 25

LVIII

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

Últimas novedades

MÚSICA, PIANOS Y ARMONIUMS

DE BERNAREGGI Y CALVO

ITUZAINGO, 106 y 108 (ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO)

En este establecimiento se halla de venta un escelente surtido de piezas para piano, piano y canto etc., últimamente publicados en Paris y que han llamado poderosamente la atencion en todos los centros artísticos de Europa. Entre ellas se hallan las obras póstumas de Gottschalk, publicadas recientemente segun los manuscritos originales que posee la familia del distinguido pianista americano; *Gallia*, de Gounod; las obras completas de Mendelssohn y Chopin en ediciones baratas y elegantes; las últimas óperas de Offenbach y Lecocq: *Bagatelle, Madame l'Archiduc, Giroflé-Girofla, les Prés St. Gervais, la Fille de madame Angot, les Cent Vierges*, etc.; óperas completas para piano, á 2 y á 4 manos, sumamente baratas, etc.

Ituzaingó, 106 y 108 (entre Rincon y 25 de Mayo).

LXIV

OVEJAS

EN VENTA

Se vende cuatro mil ovejas mas ó menos, y se arrienda un campo de una suerte y cuarta, en una situacion muy favorable para la cria de ganado vacuno. Por mas informes ocurrir al Almacen Inglés 130 calle Treinta y Tres.

a2-7-3.ª pág.

COÑAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.a calle Rincon, 63.

XV

SE DESEA ALQUILAR

UNA CASA EN LA CIUDAD VIEJA

Que tenga de 7 á 8 habitaciones. Dirijirse á esta imprenta

LA INDUSTRIAL

CASA ESPECIAL

DE

MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER

MÁQUINAS

DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa, que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre eso.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91

LXVII — *B. Codina.*

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

m17-1mes

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con el artículo n. 21 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General ordinaria anual que tendrá lugar el dia 9 de Abril á las 2 de la tarde, en el salon de lectura de la Bolsa.—Montevideo, Marzo 6 de 1875.

m7-27 — *La Administracion.*

PANADERIA

IBÉRICA

DE

FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Abril de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata	ABRIL	14
Corcovado	»	28.
Liguria	MAYO	12.

El «Corcovado» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí	ABRIL	4.
Iberia	»	21.

Agustin Jarrow Bell y C.a

Calle Perez Castellanos, 93, Montevideo.

XX

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

vapor «Itajahy»

Comandante Paes Leme

Es esperado hermoso paquete de Rio Janeiro y escalas el 9 del corriente y saldrá para dicho punto el 10 á las 2 de la tarde, con escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco
Paranaguá
Iguapé
Cananea
y Santos

Tiene ya el registro abierto para cargar. Recibe carga para Rio Grande, Santa Catalina y las colonias Blumenau y D.a Francisca.

Encomiendas, pasajeros y dinero á flete en la Agencia hasta las 12 del dia 10—calle Misiones, 106 y 108.

a2-8

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Vapor «JAURÚ»

Comandante Castro e Silva

Saldrá ese paquete para Corumbá el dia 12 del que rije, á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Recibe carga para Corumbá hasta el 10 y para los demás puertos hasta el 11.

Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia, hasta el dia de la salida.

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. — a2-9

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

Servicio á vapor entre Italia y Rio de la Plata

Saldrá el 12 de Abril próximo el vapor italiano

COLOMBIA

DE 3,000 TONELADAS

CAPITAN FRANCISCO MERLANI

PARA RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocúrrase al señor corredor marítimo C. R. Horne, ó á los ajentes A. Piaggio y C.a, calle Piedras, 152.

m21-17

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR



SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «BOYNE»

COMANDANTE REEKS

Saldrá el dia 16 de Abril, á las 6 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro libre de gastos á uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este último puerto el 25 de Abril.

Se admiten igualmente pasajeros para CHERBURGO y HAVRE via SOUTHAMPTON.

El vapor «TIBER»

COMANDANTE A. GILES

[...]

SOCIÉTÉ GENERALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

[...]

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO

Desde el 1.º de Abril de 1875.

Para **San José**, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 6, 11, 16, 21, y 26.

Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30.

Para **Treinta y Tres**, por Cerrollatí y Polanco, los dias 3, 17, 19 y 27.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Carlos, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.

Para **Santa Victoria**, por Rocha, los dias 4, 14 y 24.

Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 28.

Para **San Ramon**, por Canelones, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para **Paso de la Cruz del Yí**, por Florida, La Cruz, Sarandí, Palermo, Molles, Santa Clara, Mansevillagra y Paso Tranquera, 4, 12, 20 y 27.

Para **Cuñapirú**, por Melo, Corrales, Mazangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos y Yaguarí, los dias 8, 19 y 29.

Para **Paysandú**, por el Durazno, 6, 16 y 26.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:

Para Treinta y Tres, los dias 8, 19, 26 y 29.

Para Porongos, los dias 2, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.

Para Polanco, Rio Negro, Farruco y Tupes, los dias 4, 13, 20 y 27.

NOTA.—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los rumbos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomas Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, NÚM. 8

ITINERARIO GENERAL DE VERANO

Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.

Para el **Rosario**, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.

Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

Para **Porongos**, por Isla-Mala, Obrás de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 16, 23 y fin de mes.

Para **Porongos**, por el Durazno, todos lo dias.

Para **Tacuarembó**, por Polanco del Rio Negro y Santa Clara, los dias 6, 16, 26.

Para **Polanco del Rio Negro**, por Durazno, Carpinteria y Maestro Campo, los dias 1, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para **Mansevillagra**, por Florida, Timote, Cuchilla de Palermo y Talita los dias 1, 9, 17 y 25.

Para el **Sauce**, los dias Mártes, Jueves y Sábados.

Para el **Tala**, los dias 5, 15, 22 y 30.

Para **Treinta y Tres** y Artigas por el Tala, los dias 15 y 30.

Para **Paysandú**, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juevesy sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 29, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, num. 157.

Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confiteria, 18 de Julio. VIII

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.49	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Crux	12.15				
Sarandi Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º	5.º R.º
Durazno				11.30	
Sarandi Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.15	
La Crux				2.05	
Florida				ll. 2.50 / 3.05	
Isla Mala				3.43	
25 de Agosto	6.10	10.40	1.30	4.10	
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x / 6.00	
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.24
Colon	8.49	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

FOLLETIN

47

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Esperad, esperad, amigo mio: yo os estimo extraordinariamente, me sois de todo punto simpático; pero no os amo como es necesario que yo ame á un hombre para ser suya: yo creo que acabaré por amaros; pero no me lastimeis el corazon, no me digais que morís por mí, no me obligueis; me hareis una víctima y vos no querreis sacrificarme; si esto hicierais, no me amariais: no, no, vos no morireis; con un amor tal como el que vos teneis por mí, no se puede morir; el amor es la vida, esperad: ¿quién sabe si yo os estoy probando, si os amo ya?

—Y si eso es así, ¿por qué sentenciarme al tormento de Tántalo?

—¡Ah! yo quiero un amor ménos exigente; esperad.

El pobre lord esperaba, y cada dia aparecia mas flaco y mas pálido.

Era un hermoso dia de primavera.

Los dias de primavera, en los alrededores de Lóndres suelen ser deliciosos.

Caia la tarde.

Lor Dourwald paseaba en una preciosa falúa sobre el Támesis con Mainumá.

Dos marineros servian la falúa.

Lord Dourwald iba al timon.

Mainumá, reclinada en almohadones de terciopelo, cantaba acompañándose con una guitarra española, una cancion americana.

La terrible negra sonreia y mostraba dos hileras de preciosos dientes, y las encías mas frescas y mas sonrosadas del mundo, al pobre lord Dourwald, que la contemplaba estasiado.

Un collar de corales se alzaba y se deprimia al impulso de la respiracion, que alzaba y abatia el magnífico y mal encubierto seno de Mainumá.

Uno de sus piés, pequeño, mórbido, tentador, irresistible, se dejaba ver con parte de una pierna incomparable, bajo la falda un tanto arrollada.

Una ligera brisa que rizaba las aguas del gran rio, haciéndolas gemir de una manera cadenciosa en las riberas, agitaba los rizados cabellos de Mainumá y llevaba el perfume delicado y sensual que de ellos se desprendia á lord Dourwald, cuyos nervios, cuyos órganos estaban tan irritados como podian estarlo.

A los marineros se comunicaba tambien la mágia de la terrible africana.

Hacian mal su servicio.

La chalupa corria, sin embargo, impulsada su ancha vela de seda por la brisa.

Era una magnífica chalupa de paseo, maqueada, dorada, coqueta, digna, en fin, de Mainumá.

Su vela, de una seda fuerte verde claro, producia un magnífico efecto hinchada, trasparentando la última luz del sol, que tocaba al Occidente.

El lord se habia impacientado ya mas de una vez con los dos marineros.

Se puso el sol.

Empezó el crepúsculo.

La brisa se fué haciendo mas fresca.

Mainumá continuaba cantando, infiltrando el fluido de su mirada mortal en el pobre lord.

Se condensaba el efecto magnético que Mainumá hacia sentir á los marineros.

De improviso, y cuando la falúa se deslizaba á poca distancia de la ribera, cambió el viento, y una violenta racha, habiendo faltado la maniobra conveniente, volcó la falúa.

El lord y los marineros aparecieron nadando, buscando desesperados á Mainumá.

Esta habia quedado, sin duda, debajo de la falúa.

Casi inmediatamente que la falúa volcó, de entre la espesura que orlaba por aquella parte la ribera, salió un bulto informe, un bulto pavoroso, que se arrojó al agua.

Aquel bulto era un hombre.

Aquel hombre era Bob-Bobinet, el terrible bandido.

El conocia á Mainumá.

Un reconocimiento hecho por él mismo algun tiempo antes sobre la quinta de lord Dourwald, en donde se suponia habia, no solo dinero, sino objetos de gran valor, se la habia dado á conocer.

Era de noche, una noche oscura.

Bob-Bobinet habia saltado el muro del jardin, y por las asperezas que determinaban las ornamentaciones góticas del palacio campestre de lord Dourwald habia trepado hasta una ventana ojiva, hasta una especie de mirador cerrado por una vidriera de colores, en que se trasparentaba lánguidamente una luz del interior.

Bob-Bobinet saltó dentro del mirador salvando su balaustrada de mármol, primorosamente calada y cincelada, sin causar el mas leve ruido, y se acercó á la vidriera.

Miró.

El vidrio por el que miraba era rojo, pero diáfano.

Como que se trataba de cristal de Bohemia esmaltado.

Las modernas vidrieras de colores son mucho mas ricas que las antiguas.

A través de aquel vidrio rojo, todo se veia en el interior de color de sangre.

Todo, incluso Mainumá, que sola, descuidada y desaliñado el traje, estaba reclinada en una ancha otomana al lado de una chimenea.

En la primavera en Lóndres, las noches son muy frescas.

Era tarde.

La chimenea ardia, pero amortiguada.

Su luz, que era la que se reflejaba en la chimenea, era la única que habia en la silenciosa cámara.

Un candelabro que habia en un velador junto á la otomana en que dormia Mainumá, habia gastado sus bujías.

Un libro medio abierto aparecia caido sobre la alfombra junto á Mainumá.

Sin duda esta se habia adormecido leyendo, y durante su sueño se habian extinguido las bujías.

El efecto de lo que veia Bob-Bobinet era muy extraño.

La luz que iluminaba á Mainumá, era la llama, ya bastante amortiguada, de la chimenea.

Aquella luz iluminaba el semblante, los hombros y la garganta de Mainumá, parte de su bata y de la alfombra á sus piés, y el tapete que cubria el velador.

Todo lo demás estaba en sombra.

En una sombra densa.

Mainumá, vista á través del cristal rojo, por el cual miraba Bob-Bobinet, aparecia sangrienta.

Su color, combinado con el reflejo de la chimenea, hacia densa, terrible, aquel sangriento color.

La extremada y enérgica hermosura de Mainumá, completaba el efecto.

Bob-Bobinet, el mónstruo que jamás se habia conmovido por nada, se conmovió de una manera poderosa, inmensa.

Se estremeció hasta su última fibra.

Se inflamó su sangre y acometió su cabeza, nublándole los ojos y haciendo zumbar sus oidos.

Bob-Bobinet, para quien hasta entonces la mujer no habia sido otra cosa que la satisfaccion de una necesidad efímera, sintió algo que se parecia al amor soñado.

Al amor que absorbe, que embriaga, que enloquece.

Al amor que trasfigura para el hombre la mujer amada en un arcángel misterioso.

El amor que enerva, el amor que enlanguidece, el amor que enloquece.

Se sintió vencido, y se irritó.

Echó mano á uno de sus rewolvers.

La criatura que habia producido en él una tal revolucion, que le habia hecho palidecer y temblar, y sentir no sabia él qué tiranía, debia morir.

Pero el efecto causado por Mainumá dormida en aquella situacion y á aquella luz sobre Bob-Bobinet, no hubiera sido completo si él hubiera podido romper de un puñetazo la vidriera, y luego hacer fuego sobre Mainumá y exterminarla.

No pudo hacer nada de esto.

Parecia como que le imposibilitaba toda accion contra Mainumá, un poder estraño, incomprensible.

Empezó por sentir miedo.

Su miedo creció, se convirtió en pánico.

Habia para él algo de sobrenatural, de pavoroso, de incontrastable, de siniestro, en Mainumá.

Le pareció como si en ella hubiera visto su destino, y un destino terrible.

Huyó; se dejó caer rápida y silenciosamente del mirador al jardin.

Luego salvó los muros, y se fué al bosque donde le esperaba su banda.

—Ya no se volverá mas á Dourwald-House ni á sus alrededores,—dijo á su banda alejándose.

Su banda le siguió.

Pero inútilmente Bob-Bobinet se alejó de Mainumá.

Ella le atraia, le atraia con una fuerza irresistible.

Volvió á vagar por los alrededores de la quinta de lord Dourwald; pero no ya con el intento de observarla para robarla, sino obedeciendo á la fatalidad, á la estraña, á la poderosa ley de atraccion que le hacia girar en derredor de Mainumá.

La banda estaba inactiva hacia algunos dias.

Bob-Bobinet no tenia actividad ni voluntad mas que para vagar al rededor de Mainumá, estar por las espesuras atento siempre á cualquier ruido, exponiéndose á ser encontrado por los guardas campestres y muerto ó preso.

Habia visto á la luz del sol á Mainumá.

Su amor, su locura, habian crecido.

Alguna vez la habia visto tan de cerca, como que entre los dos no habia habido mas que las hojas de una enramada.

Bob-Bobinet no se habia atrevido á presentarse á ella.

Hasta entonces, Bob-Bobinet no habia sentido todo el peso de su fealdad, de su deformidad.

Hasta entonces, Bob-Bobinet no habia sido desventurado.

¿Cómo podia una tan hermosa mujer, una mujer que debia ser extraordinariamente pretendida, mirar, no ya con amor, sino sin miedo, á un hombre tal como él lo era?

La idea de robar á Mainumá, de imponerse á ella por la fuerza, ni aun se le habia ocurrido á Bob-Robinet.

Si esta idea se le hubiera podido ocurrir, no hubiera estado apasionado de la manera que lo estaba por ella.

Bob-Robinet se habia retirado siempre gimiendo.

Proponiéndose siempre no volver.

Y volvia siempre.

Aquella tarde en que la falúa volcó, Bob-Robinet estaba cerca de Mainumá, escondido entre la espesura de la ribera.

Así es que pudo acudir en su socorro.

Sin Bob-Bobinet, es muy posible que, á pesar de lord Dourwald, y de los dos marineros, Mainumá hubiera perecido.

Bob-Bobinet se sumergió.

Nadó instintivamente, y como si una atraccion le hubiera llevado, encontró á Mainumá que se debatia debajo de la falúa.

La asió, franqueó la falúa, nadó entre dos aguas hasta la cercana ribera, la ganó, se perdió entre la espesura, y cargando sobre sus hombros á Mainumá casi desmayada, dió á correr con ella.

Ni lord Dourwald ni los marineros habian podido apercibirse de esto.

Tan rápido habia sido.

Ellos buscaban á Mainumá, aterrados, preocupados.

Mientras buscaba lord Dourwald, pedia á voces socorro.

Acudieron algunas pequeñas embarcaciones que pasaban.

Pero se buscó en vano.

Habia trascurrido tiempo bastante para que Mainumá se hubiese ahogado.

Lord Dourwald estaba desesperado.

Ofrecia toda su fortuna al que salvase á Mainumá.

Se la habia buscado debajo de la falúa, y no se la habia encontrado.

Sin duda la habia arrebatado la corriente.

Lord Dourwald se volvió á su casa en un estado lamentable.

Enfermó de una manera terrible del corazon y de la cabeza.

Enfermó de la enfermedad que debia matarle.

Era una nueva víctima de Mainumá.

Parecia como que el destino de aquella criatura terrible, era matar á todos los que la amasen.

Pero esta nueva víctima, no debia ser provechosa para Mainumá.

No debia heredarla.

A Mainumá se la dió por muerta.

Mientras que el lord volvia de todo punto enloquecido y casi enamorado, conducido por sus criados á su casa, Bob-Bobinet continuaba corriendo á través de un bosque de álamos, con Mainumá cargada sobre los hombros y desmayada aun.

Y así continuó por espacio de mas de dos leguas.

Sin experimentar fatiga, como si no hubiera llevado carga alguna, á pesar de que Mainumá era muy pesada.

Mainumá habia empezado á volver en sí mucho tiempo antes de que Bob-Bobinet creyese que podia detenerse sin peligro.

Al primer gemido de Mainumá, que reveló á Bob-Bobinet que ella volvia en sí, apresuró su carrera.

Habia cerca todavia habitaciones.

A los gritos de espanto de Mainumá, podian acudir gentes.

Bob-Bobinet no habia dejado á Mainumá junto á la ribera, para que la encontrasen los que la buscaban, no sabemos por qué.

Por una razon de sentimiento superior á su voluntad, puesto que Bob-Bobinet tenia la certidumbre de que ella no podia amarle, se sentia impotente para imponerse á ella, y la creia una terrible fatalidad para él.

Bob-Bobinet se detuvo en un lugar áspero, intrincado, breñoso, húmedo, lejos de toda habitacion.

Mainumá podia gritar todo cuanto pudiese sin comprometerle.

No habia casa ninguna habitada desde la cual pudieran oirla, y en cuanto á los guarda-bosques, Bob-Bobinet sabia que no frecuentaban aquel sitio, á causa de su peligrosa humedad.

CAPITULO LVI

DE COMO LOS PRIMEROS AMORES DE MAINUMÁ, ACABARON ANTES DE EMPEZAR POR UN GOLPE DE MANO DE LA POLICIA.

Hacia luna.

Era pálida, triste y de color impuro.

Pero tenia fuerza bastante para detallar de cerca los objetos.

Penetraba por entre el follaje.

Bob-Babinet habia puesto sobre una piedra á Mainumá.

Habia pensado en esquivarse inmediatamente.

Pero sin poder evitarlo, en vez de huir, se arrodilló á ella.

Mainumá, ya completamente vuelta en sí, le vió y arrojó un grito.

Pero no un grito de terror, sino un grito de alegría.

De dulce sorpresa.

De encanto, pudiéramos decir.

El corazon humano se mueve por misterios inexplicables.

Da en todas las aberraciones.

Bob-Bobinet era feo, viejo, feroz, deforme, horrible; más aun, repugnante.

Tenia los ojos redondos como las lechuzas, y algo de lechuza ó de buho en la composicion del semblante.

Era lúgubre.

Parecia un de profundis, personificado en un hombre, si se nos permite la frase.

Tenia la frente deprimida y de color blanquecino, y sobre ella se erizaba una cabellera cana de color impuro, como el del lino podrido.